

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 248-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio Víctor Pascual Abad y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a estudio sobre los servicios de transporte de la provincia de Burgos y la accesibilidad de los usuarios a los Servicios Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 58, de 12 de abril de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 251-I, presentada por los Procuradores D.^a María de los Ángeles Armisén Pedrejón y D. Narciso Coloma Baruque, relativa a elaboración de un baremo de méritos y del procedimiento para contratación de sustituciones de médicos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 58, de 12 de abril de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 259-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de acceso a la Anestesia Epidural en todos los Hospitales Públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 60, de 17 de abril de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 261-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuestas al IMSERSO sobre desplazamientos de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 60, de 17 de abril de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 293-I, presentada por los Procuradores D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a destino, impulso y planificación del Hospital de Los Montalvos a los enfermos crónicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 66, de 17 de mayo de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4623	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4629
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4623	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	4629
Primer punto del Orden del Día. PNL 248-I.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 261-I.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4623	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4629
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4623	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4629
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Antona del Val (Grupo Popular).	4624	Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	4630
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4625	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones sobre la Enmienda presentada, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	4630
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	4626	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular).	4631
Segundo punto del Orden del Día. PNL 251-I.		El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	4631
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4626	Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, y se reanuda a las once horas treinta minutos.	4631
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	4626	El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	4631
Tercer punto del Orden del Día. PNL 259-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	4631
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4626	Intervención del Presidente, Sr. Sainz García, para una aclaración.	4631
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4626	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	4631
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4627	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	4632
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones sobre la Enmienda presentada, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4628	Quinto punto del Orden del Día. PNL 293-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4628	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4632
		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4632

	Págs.		Págs.
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	4632	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4635
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4633	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4635
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Velázquez (Grupo Popular).	4634	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	4635
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	4635

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías, se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios comunican algún cambio? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días, señor Presidente. Don Jaime González sustituye a don Juan Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 248-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz, don Julio Pascual Abad y doña Leonisa Ull Laita, relativa a estudio sobre los servicios de transportes de la provincia de Burgos y la accesibilidad de los usuarios a los servicios sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de doce de abril de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Octavio Granado por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores, esta Proposición está presentada por los Procuradores Socialistas por Burgos, aunque, probablemente, la problemática a la que hace referencia, pues, como ahora me indicaba el que va a hacer de Portavoz del Grupo Popular, el Procurador señor Antona, también existe en otras provincias de la Comunidad Autónoma.

Y es la referida... en relación a la falta de congruencia que existe entre las determinaciones de la Consejería de Fomento y su política de transportes, y las determinaciones de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, en lo referente a la planificación sanitaria.

En el caso concreto al que... del que se ocupa la Proposición, pues la problemática de la provincia de Burgos es un Área de Salud definida con tres hospitales de referencia: con el Hospital de la Seguridad Social de atención general en Burgos, el General Yagüe, y con la asistencia de dos hospitales en Aranda de Duero y en Miranda de Ebro, que tienen zonificada pues una zona de Atención Especializada de Salud en la provincia de Burgos.

Cuando se realizaron... la integración del Hospital de Los Santos Reyes de Aranda de Duero en la Seguridad Social y la construcción del nuevo hospital de Miranda, para dotarles de un contenido asistencial suficiente, y también para, de alguna manera, intentar solucionar el problema de congestión que tiene el Hospital General Yagüe de Burgos, se ampliaron las zonas de referencia de los dos hospitales, y pueblos de la provincia de Burgos que hasta entonces tenían referenciada su Atención Especializada de Salud en el Hospital General Yagüe de Burgos, pasaron a depender de Miranda de Ebro o Aranda de Duero.

¿Y cuál ha sido el problema? Pues el problema es que, paradójicamente, aunque sean pueblos que estén mucho más cerca en términos kilométricos, en términos de distancia geográfica, de Aranda de Duero, de Miranda de Ebro, estos pueblos tienen un servicio de transporte público de viajeros, pues, notablemente más discontinuo con Miranda de Ebro o con Aranda de Duero que con la capital de la provincia.

Con lo cual, el problema con el que nos encontramos es el siguiente, y es el de que, por ejemplo, existen zonas... zonas distantes -cincuenta o sesenta kilómetros, por ejemplo, de Miranda de Ebro-, la zona del Valle de Caderechas, de Oña, de Frías, etcétera, en donde el servicio de transporte público de viajeros que existe en esos pueblos con Miranda de Ebro se limita a dos días a la semana; a dos días a la semana en condiciones, además, de especial precariedad, porque son líneas de transporte de viajeros que atienden a muy poca gente, que, prácticamente, toda la gente que atienden es por necesidades sanitarias. La relación comercial o de otra naturaleza que existe entre esas localidades y Miranda de Ebro es prácticamente inexistente. Todo el transporte de viajeros es

transporte de viajeros que camina desde los pueblos al hospital. No es demasiada gente, son líneas muy deficitarias, son líneas, por lo tanto, que sólo se sostienen por subvenciones de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y son líneas que no están incrementando su frecuencia, sino todo lo contrario: la están disminuyendo.

Y claro, el problema que hay es que los vecinos de estas localidades burgalesas que no tienen medios propios de transporte, en particular la gente, fundamentalmente, de una edad avanzada, pues tiene enormes dificultades para poder acudir a las consultas externas de los hospitales, o a todo tipo de actividades de rehabilitación; en general, a todas las actividades que no están cubiertas por el sistema de ambulancias y de transporte de viajeros que paga el Insalud, y esto no tiene solución. Es decir, al final esta gente lo que tiene que hacer es acomodar su atención especializada a los días en que existe transporte público de viajeros, con lo cual también se produce un problema para la propia buena marcha del Hospital de Miranda de Ebro o de Aranda de Duero, porque hay algunos días en que el hospital está congestionado por la asistencia de numerosas personas de localidades de la provincia, mientras que otros días, pues el hospital -digámoslo así- está con una carga inferior a la que podría soportar en condiciones razonables de asistencia.

Bueno, la única solución posible, evidentemente, es que se pongan en relación los... las determinaciones, la política de la Consejería de Sanidad, con las determinaciones en materia de transportes de la Consejería de Fomento, y que, pues, tanto la asistencia a los hospitales como la asistencia a los centros de salud pues sea uno de los criterios que la Consejería de Fomento utilice para que se garantice el servicio público de viajeros los días laborables, al menos, para la atención programada de salud, y que permita así a esas personas recibir la asistencia especializada de la Seguridad Social en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos de la Comunidad.

Esto es lo que propone la Proposición en... sucintamente explicado. Naturalmente, la Proposición hace también una referencia a que el Insalud asuma los costes de desplazamiento, que puede ser una petición, pues... -digámoslo así- pues que sería el 100% de la demanda de los Procuradores Socialistas; pero, a fin de cuentas, lo único que intentamos con esta Proposición es poner en conocimiento de la Junta la existencia de un problema, y pedir que la Junta de Castilla y León adopte algún tipo de medidas, pues, para intentar solucionarlo en la... vamos, en el absoluto convencimiento de que el problema es conocido por Sus Señorías, los Procuradores y Procuradoras del Grupo Parlamentario Popular, y que espero que en el turno de presentación de enmienda y en el debate subsiguiente podamos llegar a un acuerdo sobre la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granado. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 915 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador señor Antona, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ANTONA DEL VAL: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como ha planteado ahora el señor Granado, el problema de accesibilidad en algunas zonas a los servicios sanitarios se ha ido complicando por un diseño de hace años, sobre todo radial, de transportes en dirección a la capital, a las capitales de todas las provincias. Este problema no es exclusivo de Burgos ni de las zonas de Aranda o de Miranda de Ebro, sino que se da, probablemente, en casi todas las provincias; y no sólo con la Atención Hospitalaria, como plantean en la Proposición, sino, incluso también, para la Atención Primaria en los centros de salud, ya que muchos centros de salud que están en la periferia de las provincias, también tienen problemas determinadas localidades para acceder al centro de salud a la hora de recibir determinadas prestaciones.

Es cierto que el aumento del uso de la utilización de los servicios sanitarios por parte de la población -que, por otra parte, es bueno- ha llevado a poner en evidencia esta falta. Es decir, si hace unos años la utilización de un especialista en un hospital o en la capital era una circunstancia casi excepcional, hoy en día es relativamente frecuente que en muchas familias utilicen estos servicios sanitarios y, efectivamente, el sistema de transporte ordinario, los coches de línea regular, no se han adaptado todo lo que hubiera sido deseable a este nuevo sistema.

Nosotros estamos conformes en que... estamos de acuerdo en que deberíamos de comunicar... la Consejería de Sanidad o esta Comisión instara a la Consejería de Sanidad para que comunicase a la de Fomento este problema, y en esa línea va nuestra Enmienda, que dice lo siguiente:

"La Comisión de Sanidad y Bienestar Social insta a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a poner a disposición de la Consejería de Fomento el estudio que actualmente está finalizando sobre la Accesibilidad del Sistema de Salud en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, a fin de que sea tenido en cuenta para el desarrollo de la política de transportes en Castilla y León".

Nosotros creemos que esto recoge sustancialmente, prácticamente en un 100%, el primer punto de la Propuesta de Resolución que hace el Grupo Socialista, y creemos que es el momento adecuado, además, porque se están debatiendo las Directrices de Ordenación del Territorio, y es un buen momento político para que este

problema sea tenido en cuenta por la Consejería de Fomento.

No podemos aceptar, por otra parte, el segundo punto de la Propuesta de Resolución, puesto que no es un problema del Insalud el abonar el coste del transporte, ya que el Real Decreto 63/95, en el que se ordenan las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, establece cuáles han de ser los transportes... transporte sanitario que debe ser gratuito y hacerse cargo el Insalud, y cuáles no.

Dice concretamente, dice: "La indicación del transporte sanitario obedece a causas médicas que hagan imposible el desplazamiento en medios ordinarios de transporte". Es decir, que han de ser los propios profesionales los que decidan cuándo una persona ha de ir en transporte sanitario "en ambulancia", y cuándo no: "cuando sea imposible el transporte en medios ordinarios", ¿no? Y en este caso no obliga la Ley, que es normativa del Estado, a abonar el coste total del taxi, por ejemplo en el caso éste, sino solamente el billete ordinario del coche de línea.

El problema de que no le haya nada más que algunos días ofrece muchas dificultades para estas personas mayores que hablaba el señor Granado, y para la propia "como muy bien ha dicho" estructura del trabajo en los hospitales o en los Centros de Atención Especializada, ya que muchos profesionales de los centros de salud piden a los centros de especializada que citen a las personas de esas zonas determinados días, con lo cual eso complica la gestión de la agenda de consultas en los propios Centros de Atención Especializada.

Estamos de acuerdo en lo sustancial, y yo le diría al señor Granado que si en aras de que pudiéramos llegar a un consenso en esta Enmienda, si usted prescindiera del segundo punto de la Propuesta de Resolución, aceptara esta Enmienda. Yo creo que recoge básicamente la pretensión de hacerle llegar a la Consejería de Fomento la existencia de este problema, no sólo en Burgos, sino en toda la Comunidad, para que, efectivamente, sea tenido en cuenta y pueda subsanarse en un plazo de tiempo prudente. Es decir, cuando se definan las Directrices de Ordenación del Territorio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Antona. Para consumir un turno en favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra el Procurador señor Granado, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, voy a aceptar la Enmienda, en primer lugar, por dos razones:

En primer lugar, porque la Enmienda se refiere al conjunto de la Comunidad Autónoma, y me parece más

razonable que se apruebe un texto que hace referencia al conjunto de la Comunidad Autónoma, porque, si bien es cierto que nosotros hemos traído, lógicamente, el problema de la provincia por la que somos elegidos Procuradores, pues, es verdad que éste es un problema general.

Y, en segundo lugar, porque yo creo que la Enmienda reconoce que el problema existe, y esto es lo fundamental; o sea, reconoce que el problema existe y, por lo tanto, pues éste es el primer punto de partida para que se solucione. Aunque bien es cierto que la Enmienda, en sí misma, pues lo que dice es un poco pobre, en el sentido de que decir que la Consejería de Sanidad ponga a disposición de la Consejería de Fomento un estudio que haga... ¡Pues sólo faltaba que no lo hiciera! Quiero decir, va de suyo que... "como dirían los franceses" que la Consejería de Sanidad, pues, tiene que poner a disposición de la Consejería de Fomento, y de todo el mundo, el estudio que haga sobre Accesibilidad al Sistema de Salud... de las Prestaciones del Sistema de Salud en el territorio de Castilla y León.

Por eso también les indico que espero seguir contando con su buena voluntad para aprobar esta Enmienda, para que ustedes se dirijan al Consejero de Fomento para intentar que el espíritu de lo que es la discusión "no solamente el texto literal de la Enmienda" se le traslade, en el sentido de que hay un problema, y un problema serio, y es que las redes de transporte público de viajeros no tienen en cuenta los tránsitos de pacientes del Sistema Sanitario a sus unidades asistenciales en la Comunidad Autónoma, y que hay que resolverlo. Y que, además, es un problema que no se puede resolver en un día, ni siquiera en un año, o sea, que habrá que trabajar mucho tiempo para mejorar esa comunicación.

Y en este sentido, pues espero que ustedes estén de acuerdo en un periodo de tiempo razonable, pues, al cabo de unos meses de la aprobación de esta moción, en que un día pueda venir a la Comisión de Sanidad el Consejero de Fomento y nos explique qué medidas ha desarrollado la Consejería de Fomento para mejorar la accesibilidad, a través de los sistemas públicos de viajeros, a los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma. Porque es verdad que esto lo tiene que hacer el Consejero de Fomento, pero también es verdad que esto es un problema del sistema sanitario. O sea que, de alguna manera, ahí tiene que existir una estrecha relación entre las dos Consejerías para conseguir que el problema se resuelva.

Por lo tanto, señor Presidente, pues, acato, acepto, o me allano a la propuesta que hacen los Procuradores del Grupo Popular de texto alternativo a la moción, en el bien entendido que no es todo lo que queríamos y que, en este sentido, pues, ya anunciamos que, pues "digamos"

tomando pie en esta aprobación, pues, plantearemos en su día alguna iniciativa para saber qué es lo que se está haciendo, pero reconociendo que, de alguna manera, el problema se reconoce y que es importante que todos lo reconozcamos para que se empiece a solucionar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granado. Una vez cerrado ya el debate y admitida la Enmienda en sus justos términos se procede a la votación, ¿si la podemos votar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 251-I, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Armisén Pedrejón y don Narciso Coloma Baruque, relativa a elaboración de un baremo de méritos y del procedimiento para contratación de sustituciones de médicos de Atención Primaria, publicada en el Boletín de las Cortes de doce de abril de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, en representación de los señores Proponentes, la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores.

El procedimiento de selección y adjudicación de sustituciones de médicos de Atención Primaria ha de suponer la valoración de los méritos de cada uno de los solicitantes conforme a criterios objetivos, realizándose la contratación de los sustitutos de forma habitualmente inmediata, dada la premura con que en muchas ocasiones se plantea la vacante o ausencia del titular del puesto.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la contratación de sustitutos se realiza mediante procedimientos diversos en distintas Áreas de Salud, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el plazo de tiempo más breve posible elabore un baremo de méritos objetivo y homogéneo para toda la Comunidad Autónoma, así como el procedimiento para la contratación de sustituciones de los médicos de Atención Primaria, valorando la posible participación en ese procedimiento del Servicio de Colocación dependiente de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo".

Esta Proposición No de Ley fue presentada por esta Procuradora, así como por Narciso Coloma, en el mes de

marzo del año dos mil. Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León acogió en su día las pretensiones, o se han cumplido ya los objetivos que pretendía la presente Proposición No de Ley y hoy es una realidad, dada la Orden de treinta y uno de julio de dos mil de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que establece el... por un lado, un baremo homogéneo con las pretensiones que recogía la Proposición No de Ley, así como también su Disposición Adicional Primera establece la posibilidad de que esta gestión de listas de sustitutos las realice el Servicio Regional de Colocación, no nos queda más, en este caso, que felicitar a la Junta, porque en el plazo más breve posible, en su caso, realizó los objetivos que pretendía la Proposición No de Ley, y la retiramos del Orden del Día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Por lo tanto, queda retirada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 259-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de acceso a la anestesia epidural en todos los hospitales públicos, publicada en el Boletín de las Cortes de diecisiete de abril de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Teresa Rodrigo por un plazo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Siendo Ministro el señor Romay Beccaría, es decir hace ya algún tiempo, se comienza a implantar en el territorio del Insalud la anestesia epidural. Es éste un método que evita el dolor en el parto, sin que aparezcan riesgos adicionales para el recién nacido o para la madre... es decir, generalmente bien aceptado tanto por los profesionales como por las mujeres que se exponen al parto.

Inicialmente el Insalud determina que se llegue al 25% de actividad en la mayor parte de los hospitales en este epígrafe, dentro de su contrato-programa. Es decir, que el 25% de los partos que se producen en un determinado hospital del territorio Insalud lo sean con anestesia epidural. Evidentemente, todo ello depende también de la voluntad de las embarazadas que deseen acceder a este servicio y que el Insalud, cuando determina esto, da por hecho que van a ser más incluso del 25%, por las ventajas que esto supone.

Y, en segundo lugar, la presencia suficiente de profesionales que tengan que realizar esta actividad, es decir, ginecólogos suficientes y suficientes anestesiastas, que suele ser el elemento determinante para que no se haya llevado a efecto con la homogeneidad necesaria.

Algunos hospitales públicos consiguieron este objetivo, fundamentalmente aquellos hospitales públicos grandes, con gran número de anestesiastas, que tienen, además, residentes: es decir, que tienen personal suficiente.

Sin embargo, los hospitales pequeños no podían conseguir este objetivo, ni siquiera otros que, posteriormente, se han venido planteando de una actividad mayor, ya que el limitante factor de insuficiente número de anestesiastas hacía que cuando una mujer se ponía de parto no siempre estuviera el anestesiasta disponible, porque a veces estaba simplemente anestesiando a otro paciente que necesitaba una actividad quirúrgica más importante.

Esto ha venido manteniendo una situación de desigualdad dentro de los hospitales públicos y dentro de las provincias de la Comunidad, y también una situación de desigualdad entre las mujeres que se ponen de parto por la mañana, con las plantillas completas, las que se ponen por la tarde, o las que se ponen de parto por la noche.

Al día de hoy, evidentemente, no todas las mujeres que lo desean pueden acceder a la anestesia epidural. Este servicio depende de qué hospital se tenga de referencia, depende de la hora a la que se produce el parto, y depende, sobre todo, del número de anestesiastas de que dispone el hospital.

El Grupo Socialista considera que, cuando un servicio se implanta, se debe implantar para todas aquellas personas que lo necesiten; eso es una garantía de la equidad que creo que es uno de los elementos que nuestra Ley General de Sanidad y la Ley de Ordenación Sanitaria mantienen como principios básicos. Así pues, para evitar estas disfunciones, estos problemas, y, sobre todo, estas diferencias en el tratamiento de las distintas mujeres embarazadas, el Grupo Socialista propone que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el acceso a la anestesia epidural en el parto en todos los hospitales públicos de nuestra Comunidad Autónoma". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 916 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante tiene la palabra el Procurador don José Carlos Monsalve, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos presentado una En-

mienda de Sustitución por una serie de razones que quiero explicar.

En primer lugar, dentro de los Antecedentes de la Proposición No de Ley, pues dice... al principio de esos Antecedentes dice que anestesia epidural consiste en introducir entre los espacios intervertebrales en la zona epidural o subaracnoidea... Si es epidural no es subaracnoidea. Entonces, quiero que conste eso porque es... técnicamente es muy importante, ¿no? Es decir, si es epidural no es subaracnoidea y, en todo caso, en algunas ocasiones, cuando el final del parto se puede producir una anestesia, entonces, la anestesia es subaracnoidea, que es completamente distinto a la anestesia epidural. Eso en primer lugar.

Luego, con relación a la Propuesta de Resolución que presenta, pues dicen que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el acceso a la anestesia epidural en el parto en todos los hospitales públicos de nuestra Comunidad Autónoma". El acceso ya está hecho, ya tiene acceso a la anestesia epidural todas las mujeres parturientas, o todas las parturientas acceso tienen, acceso tienen todas las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo lo que... en la Enmienda de Sustitución que proponemos nosotros es, por supuesto, que nos parece, inclusive, mucho más incisiva, es decir: quitar la palabra "acceso" y poner "consolidar". Además, quitar la palabra "acceso" porque "acceder", según el Diccionario de la Real Academia Española, es acción de llegar o acercarse. Y, sin embargo, "consolidar", "consolidación", es dar firmeza o solidez a una cosa.

Yo creo que eso, lo que es la Propuesta de Resolución que presentamos nosotros es como más exigente con la Junta y con el Gobierno de la Nación, más que la Propuesta de Resolución que formulan ustedes.

Sí también decir, como en una serie de consolidaciones generales, que la anestesia en el parto, la anestesia epidural es una demanda hoy muy en boga, además, en toda la sociedad, una demanda cultural y social de la mujer y, sobre todo, en todos los países desarrollados.

La analgesia epidural -que es como también se llama- es un excelente medio para aliviar el dolor a la parturienta, para privarla, para quitarla lo que es esa ansiedad que se produce en el parto, y sin que afecte, además, negativamente a la mujer ni al feto, o a lo que es toda la progresión del parto. Al contrario, lo que hace esto es que permite a la mujer mantener esa serenidad que tiene que tener en el momento del parto, y colaborar de una manera óptima lo que es en todo... con todo el equipo sanitario en el momento de esa intervención, de esa actuación.

No obstante lo dicho, la analgesia epidural puede, además, en determinadas ocasiones no estar indicada, e

incluso cabe que esté contraindicada en función de las correctas circunstancias clínicas que en cada caso concurren.

Sin embargo, sí queremos decir, y con carácter general, que consideramos que poner el servicio a disposición de la mujer en los casos que no esté médicamente contraindicado constituye verdaderamente algo muy positivo y, por tanto, que es un tema, un objetivo prioritario para nuestro Sistema de Salud.

Para satisfacer esta demanda de la mujer, afortunadamente, ya no es imprescindible –como hacía tiempo– que la mujer tenga que acudir a clínicas privadas, puesto que el Insalud ha incluido, como Sus Señorías saben perfectamente, la epidural entre las prestaciones ofertadas. El acceso a lo que es la analgesia epidural en el parto ha sido uno de los objetivos prioritarios de todos los centros hospitalarios públicos de nuestra Comunidad Autónoma, y, además, como ha dicho Su Señoría con anterioridad, así se reflejan en los determinados contratos de gestión de los hospitales, al mismo tiempo que en la mayoría de los objetivos de calidad de los centros hospitalarios.

Este año, el contrato de gestión hospitalizada del Insalud, es decir, en el año dos mil, uno de sus objetivos de actividad asistencial es potenciar los programas asistenciales a determinados colectivos, y uno de los puntos –me parece que es el primero de los puntos– dice de avanzar en el desarrollo del Plan Integral de Atención a la Mujer, lo que implica una adecuada coordinación con la Atención Primaria para la consecución de los objetivos del mismo en los términos establecidos en el plan y la definitiva consolidación de la implantación de la analgesia epidural en el parto.

Es por lo que, Señoría, proponemos nosotros la Enmienda de Sustitución, que, para que ya quede constancia en Acta, dice lo siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar la implantación de la analgesia epidural en el parto, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo, por un plazo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Creo que por sus palabras se desprende que mantienen un especial interés en este tema, lo cual nosotros valoramos positivamente y vamos a aceptar su enmienda con una pequeña modificación. Pero sí me gustaría que quedara claro que, en este momento, el acceso está en el papel y que no todas las mujeres que están embarazadas tienen acceso a esta atención, porque vuelvo a decir que depende del momento en el que se ponen de parto y del hospital en el que lo hacen.

Hay hospitales que, en este momento, no han llegado al 25%; es decir, cuando se planteó ese objetivo el señor Romay Beccaría, al principio de la Legislatura, fue hace ya tiempo. Y, desde luego, usted conoce que en Ávila, en Zamora, se ha puesto en marcha recientemente; en Segovia prácticamente todavía no ha habido ninguna mujer –salvo que haya coincidido que en ese momento el anestesista estuviera libre, pero de una manera más bien anecdótica– que se le haga la epidural en el sistema público. Y, desde luego, creemos que es imprescindible avanzar en este camino antes de las transferencias, sobre todo en la evaluación del personal necesario, ya que debe ser un gasto consolidado que mantengamos en esta negociación.

En cualquier caso, para... en un intento de llegar al acuerdo, y puesto que entendemos que, en el fondo, la voluntad es la misma y la importancia que le damos es la misma, le vamos a aceptar su Enmienda, añadiendo, después del último punto: "en todos los hospitales públicos de nuestra Comunidad Autónoma", ya que parece que sin esa frase quedaría poco claro de qué es de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. Para consumir un turno a favor en la réplica, tiene la palabra don Juan Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, voy a aceptarla, vamos a aceptar el añadido que hace usted a la enmienda... a la Propuesta de Resolución que hemos hecho nosotros, a la Enmienda de Sustitución. Pero sí quería, también, dejar constancia de que no estoy de acuerdo en lo que dice con relación al acceso de las mujeres embarazadas. Tienen acceso en todos los hospitales las mujeres. Otra cosa distinta es que el porcentaje no se haya cumplido en determinados hospitales. Pero, sin embargo, sí decir, por ejemplo, que en Burgos el 35,47% de anestesia epidural, cumplido ya con creces lo que es la anestesia epidural que se había contratado en el... –valga la redundancia– en el contrato de gestión. En León, por ejemplo, el 44,87%; en Soria, el 37,58%. Es decir, que hay una serie de ciudades dentro de la Comunidad Autónoma que cumplen con creces la anestesia epidural... el porcentaje que en un principio se había quedado establecido en el Insalud.

De acuerdo que hay otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma que tienen que llegar al porcentaje y, sobre todo, que tienen que tener el acceso –como dicen ustedes– a esa anestesia epidural. Pero por eso nosotros en la Propuesta de Resolución nuestra decimos que se consolide esa analgesia epidural.

Por tanto, señor Presidente, vamos a... ya que acepta el proponente del Grupo Socialista la Enmienda de Sustitución con el añadido a que he hecho mención, vamos a

dar por buena la Enmienda... la Enmienda de Sustitución que hemos propuesto nosotros, con el añadido... con el añadido de la misma, que, si quiere paso a dar lectura; pero me parece que ya ha tomado nota el señor Letrado. Pues venga. Pues nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muy brevemente. Nos ha dado datos de Burgos, de León y de Soria. En ningún caso, todas las mujeres que han tenido un parto han tenido acceso a la anestesia epidural. Yo aquí... ahora mismo tenemos una Procuradora embarazada, que posiblemente quiera acceder a este servicio. Por los porcentajes que da, yo le aconsejaría que se fuera a León, porque tiene más posibilidades de conseguir...

(Risas. Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Palencia... ya verás. Ya verás en Palencia que...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Habría sido interesante oír cuáles son los porcentajes de Palencia y cuáles son los problemas que hay ahí. Pero, evidentemente, en cualquier caso, los porcentajes en este momento son bajos. Nos deberíamos acercar a niveles del 80%, al menos, considerando que el otro 20% serían casos en los que no estaría indicada esta técnica. Y espero que podamos, en el tiempo que nos queda de Legislatura, ver cómo esta Comunidad puede ofertar la anestesia epidural a todas las mujeres que lo deseen.

Así pues, finalmente, el texto que aprobaríamos diría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar la implantación de la anestesia... de la analgesia epidural en el parto, de acuerdo con el Instituto Nacional de la Salud, en todos los hospitales públicos de nuestra Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 261-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuestas al IMSERSO sobre desplazamientos de personas mayores, publicada en el Boletín de las Cortes de diecisiete de abril de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, doña Isabel

Fernández Marassa, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Las personas mayores de Castilla y León sufren, en determinados viajes del IMSERSO, agotadores trayectos por tener que someterse a largos desplazamientos en autocar y en tren, que se traducen en muchas horas ininterrumpidas de viajes, resultando, además, discriminados, comparativamente, con los de otros lugares de procedencia, a los que se les facilita el avión como medio de transporte.

Por otra parte, se dan circunstancias de carácter negativo para los mayores residentes en el medio rural, que, por los horarios establecidos para la partida del turno correspondiente, por la carencia de transporte, se ven obligados bien a alquilar un taxi o a pernoctar en un hotel de la capital de provincia, lo que les supone un gasto adicional considerable que afecta a economías generalmente precarias.

Existe también un sentir generalizado entre los mayores beneficiarios de los mencionados viajes de que son un tanto manipulados por las agencias, que les bloquean con una oferta excesiva de excursiones, que tienen que pagar independientemente del coste del turno de vacaciones, considerando como una medida positiva que desde el IMSERSO o la Comunidad Autónoma se les incluya en cada turno un mínimo de estas actividades socioculturales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al IMSERSO:

Uno. Evitar los trayectos excesivamente largos en autocar y en tren, facilitando para todos, siempre que existan vuelos en la zona, el avión.

Facilitar a los mayores del medio rural el transporte a la capital de provincia o la pernoctación en un hotel de la capital en la noche previa a la partida.

Y tres. Incluir en cada turno de vacaciones un mínimo... un número mínimo de excursiones de interés general".

Dicho esto, Señorías, quiero llamar la atención que nuestra Comunidad Autónoma es la Región mayor de España y de Europa, que la... que los... tenemos el mayor número de municipios de España, y que en esos municipios tenemos también asentada... en esos municipios pequeños, de menos de quinientos habitantes -que son el 73% de nuestros municipios-, vive... está asentada un tanto por ciento de la población mayor que en el resto del territorio nacional.

Es decir, este programa afecta a muchas personas o disfrutan de él muchas personas, y muchas de ellas, un tanto por ciento muy elevado de los que participan, viven en el medio rural, por lo que son -digamos que entre comillas- "discriminados" en la situación en la que participan en estos viajes.

Por todo ello, nosotros creemos que este Programa es susceptible de una mejora, y por ello hemos presentado esta Proposición No de Ley, a fin de que el IMSERSO tenga en cuenta estas características o estas posibles mejoras que nosotros hemos detectado que se pueden realizar dentro del Programa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 917 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Victoria Hernando por un plazo máximo de diez minutos. Doña Victoria Hernández, perdón.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Sin duda, estamos todos de acuerdo en el espíritu de la Proposición que se presenta, de tratar que mejoren las condiciones de calidad y confort para las personas mayores de nuestra Comunidad, pero tenemos que tener en cuenta que las características geográficas de Castilla y León tienen una especial incidencia a la hora de plantear cualquier tema que tenga que ver con desplazamientos, viajes, etcétera. Hay tres características fundamentales: la gran extensión del territorio de nuestra Comunidad, el elevado número de asentamientos en la población y el predominio de los pequeños municipios.

La realidad es que la suma de estos factores supone un obstáculo a la hora de plantear los viajes e itinerarios, sobre todo, que resulten cómodos a nuestros participantes. Somos conscientes de la dificultad de coordinar las salidas desde dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de nuestra Comunidad, y, sobre todo, quizá, de los vuelos que se puedan programar desde los distintos aeropuertos, al igual que los autocares.

Todas estas cuestiones adquieren todavía más trascendencia cuando hablamos del IMSERSO porque se trata de una programación a nivel... que se confecciona para todo el territorio nacional y no en exclusiva para esta Comunidad Autónoma.

Ustedes saben que se ha acumulado una experiencia, a través de la gestión del Club de los 60, y demuestra, sobre todo, la conveniencia de incluir un número de excursiones de interés general. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia, colabora con el IMSERSO en cuantos programas desarrolla, muy especialmente en los de vacaciones y termalismo social.

Asimismo, el IMSERSO remite anualmente a la Junta la convocatoria de viajes.

Por ello, sí nos parece oportuno poner de manifiesto ante el IMSERSO las cuestiones... estas cuestiones de las que hemos hablado, para que sean tenidas en cuenta en la medida de lo razonable y posible.

Por ello, proponemos la siguiente Enmienda de sustitución, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar traslado al IMSERSO de las necesidades detectadas en nuestra Comunidad en cuanto a los programas de vacaciones para personas mayores, a efecto de que puedan ser tenidas en cuenta por este organismo". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Para consumir un turno A favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Isabel Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no... dado el tono del debate y el acuerdo en el que ambos Grupos estamos, creo que no procedería un turno en contra, pero sí, quizá, presentar una enmienda de adición. Porque todos estamos de acuerdo en que es un Programa nacional que afecta a nuestra Comunidad, que tiene unas determinadas características nuestra Comunidad que la hacen "diferente" -entre comillas-, porque los de Castilla-La Mancha dirán que también tienen sus diferencias, ¿no? Y así podríamos seguir recorriendo las diecisiete Comunidades Autónomas.

Pero hay una serie de hechos irrefutables, que son los que contemplan nuestra Proposición No de Ley, a los cuales... son necesidades detectadas, son necesidades detectadas.

Entonces, yo le propongo, Señoría, que o bien contemple su Proposición No de... su Enmienda de resolución... los tres puntos que nosotros presentamos, o, de lo contrario, si no, yo puedo presentar un texto alternativo, que sea su Proposición y la mía, para que así se apruebe. Porque es que parece ser que esto no tiene ningún sentido; o sea, carece de sentido un debate en el que todos estamos de acuerdo, y por una cuestión de "quítame allá las pajas" -entre comillas-, no se apruebe una necesidad detectada por ambos Grupos.

Entonces, yo creo que si en el ánimo de todos está mejorar el Programa de Vacaciones del IMSERSO en lo que afecta a los mayores de nuestra Comunidad, lo procedente sería llegar a un texto alternativo de acuerdo, en el que... no sé... Yo, por ejemplo, le propondría: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que traslade al IMSERSO la necesidad de mejorar el Programa de Vacaciones en los siguientes aspectos:

Que los trayectos, a ser posible, siempre se realicen en avión.

Que el Programa de Vacaciones contemple el traslado... o incluya el traslado del... el coste del traslado ocasionado a las personas que viven en el medio rural a la capital de provincia.

Y que se incluyan en ese Programa de Vacaciones -o sea, subvencionado a través del IMSERSO- una serie de actividades socioculturales".

Ahí podríamos llegar todos a un acuerdo, porque serían las mínimas necesidades detectadas por nosotros que queremos que se mejoren, y que parece ser que ustedes están de acuerdo.

Por lo tanto, yo dejo abierto el debate a la posibilidad de consensuar un texto alternativo. En caso contrario, si no, yo mantendría la Proposición No de Ley presentada por mi Grupo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Isabel. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Victoria Hernández.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Si le parece a la señora Proponente, yo estoy de acuerdo con su Proposición; entonces, podríamos incluirla dentro de la nuestra, dentro de las necesidades detectadas de las que hablamos en nuestra Enmienda de sustitución, entre... Pondríamos, entre otras, las que usted enumera, los puntos que enumera usted en la Propuesta de Resolución, es decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar traslado al IMSERSO de las necesidades detectadas en nuestra Comunidad en cuanto a los Programas de Vacaciones para personas mayores. Entre otras: evitar los trayectos...", es decir, las tres que usted contempla.

Si le parece, podemos llegar a esa Enmienda transaccional.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Un momento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Un momento.

LA SEÑORA: Si no, sería un Programa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): ...en eso, cierre usted el debate y...

LA SEÑORA: Pero que decimos que, un poco... que suspenda la sesión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Bueno. Por un minuto...

LA SEÑORA: Claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se suspende la sesión por un plazo máximo de dos minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se reanuda la sesión. Para cerrar del debate, tiene la palabra doña Isabel Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. El texto definitivo quedaría fijado de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar traslado al IMSERSO de las necesidades detectadas en nuestra Comunidad en cuanto al Programa de Vacaciones para Personas Mayores, a tener en cuenta:

Uno, que los trayectos del Programa de Vacaciones se realicen, siempre que sea posible, en avión.

Dos, que el Programa de Vacaciones... que en el Programa de Vacaciones para Personas Mayores se incluye el coste ocasionado por los traslados de las personas del medio rural a la capital de la provincia.

Y tres, que el Programa de Vacaciones se complemente con un Programa de Actividades Socioculturales."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Isabel. ¿Se puede, entonces, aprobar por asentimiento la transaccional...? Aprobada... No, no; ya está. ¡Claro!, ya está.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Si no puede...

EL SEÑOR: Si no ha dicho en lo que se ha quedado, es decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Bueno. Doña Isabel tiene... cierre el debate y fije el texto definitivo que debe quedar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Bien. Me parece una reiteración del lenguaje, pero, ¡en fin!

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar traslado al IMSERSO de las necesidades detectadas en nuestra Comunidad en cuanto al Programa de Vacaciones para Personas Mayores, a tener en cuenta:

Uno, que los trayectos del Programa de Vacaciones, siempre que sea posible, se realicen en avión.

Que en el Programa de Vacaciones para Personas Mayores se incluya el coste ocasionado por los traslados de las personas del medio rural a las capitales de provincias.

Y tres, que se complemente el Programa de Vacaciones para Personas Mayores con actividades de tipo socio-cultural...

A efectos de que puedan ser tenidas en cuenta por este Organismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Por lo tanto, ¿se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 293-I, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero y don José Yáñez Rodríguez, relativa a destino, impulso y planificación del Hospital de Los Montalvos a los enfermos crónicos, publicada en el Boletín de las Cortes de diecisiete de mayo de dos mil."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores proponentes, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta las futuras transferencias de Sanidad a nuestra Comunidad Autónoma, y en base a la valoración de las necesidades y recursos existentes en Salamanca, es conveniente ir planificando los mismos para enfocar una respuesta sanitaria adecuada a la demanda de la población.

Por tanto, en este planteamiento de futuro habría que contar con el Hospital Martínez Anido, conocido popularmente como Los Montalvos, dándole un destino complementario al Hospital Universitario, definido como hospital de agudos, encargado de toda la Atención Especializada de la provincia y referenciada en determinadas especialidades... y de referencia para determinadas especialidades en toda la Comunidad, mientras que el Hospital de Los Montalvos debería ser el complemento, dedicándose exclusivamente a los enfermos crónicos que requieran estancias más prolongadas y atención sociosanitaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que destine, impulse y planifique

el Hospital de Los Montalvos para los enfermos crónicos".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 918 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Gracia Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, decirle que -como usted bien conoce- el Hospital Martínez Anido de Salamanca, conocido vulgarmente por todos como el Hospital de Los Montalvos, fue transferido a nuestra Comunidad en el año mil novecientos ochenta y siete mediante el Real Decreto 555/1987, de tres de abril, siendo traspasadas a esta Comunidad por AISNA las funciones que venía realizando la Administración del Estado en materia de Sanidad.

Tal y como se ha manifestado en numerosas ocasiones, la Junta de Castilla y León, una vez analizadas las necesidades asistenciales de la Comunidad Autónoma, y teniendo en cuenta los recursos aportados por los hospitales inicialmente adscritos al desaparecido organismo AISNA, orientó los mismos prioritariamente hacia la atención de los procesos de media y larga estancia, cumpliendo así los distintos aspectos recogidos en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León.

Por lo tanto, cabe afirmar que el Hospital de Los Montalvos ya está orientado primordialmente a la atención de patologías crónicas, complementando con otros servicios la atención de agudos en el ámbito del Insalud.

Precisamente por ese afán de complementariedad y eficacia, y en pos del máximo beneficio para los ciudadanos, entendemos que las características de algunos centros adscritos a la Gerencia de Salud hacen de dichos centros hospitales en donde puedan practicarse -como así se viene haciendo- intervenciones quirúrgicas, generalmente de baja complejidad, contribuyendo de este modo a la reducción de los tiempos de espera en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud.

Tal es el caso del Hospital Martínez Anido, que está destinado sustancialmente a atención de enfermos crónicos, unidades del dolor, convalecencia, geriatría, psiquiatría, unidad de cuidados paliativos, unidad del dolor... Pero esto no impide que, al mismo tiempo, lleve a cabo intervenciones quirúrgicas procedentes de la lista de espera de los hospitales centrales.

En conclusión, el Hospital de Los Montalvos, desde su transferencia a la Junta en el mil novecientos ochenta

y siete, se viene destinando fundamental y prioritariamente a patologías crónicas, de forma complementaria al Insalud. Pero nos parece oportuno que, a su vez, contribuya, en la medida de sus posibilidades, con el Insalud a la atención de algunos procesos quirúrgicos, favoreciendo de este modo –como antes he reseñado– la mejora y reducción de los tiempos de espera.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario propone la siguiente Enmienda de Sustitución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a avanzar en la complementariedad entre el Hospital Martínez Anido y los dispositivos del Instituto Nacional de la Salud en el Área de Salud de Salamanca, haciendo especial hincapié en las potíticas sociosanitarias de atención a patologías crónicas".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Gracia.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Valga la redundancia. Eso siempre lleva esa coletilla de "muchas gracias, mucha gracia...".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Para consumir un turno en contra o en favor, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, habla usted como si el Hospital de Los Montalvos estuviera ya planificado. El Hospital de Los Montalvos –como usted sabe, como ciudadana de Salamanca que es– es un auténtico popurrí que, desde su transferencia de... procedente del AISNA, nunca fue planificado debidamente, empezando porque nunca consiguieron... en un principio se decía que era por culpa del Gobierno Socialista, pero esto ha quedado demostrado que no tiene razón de ser, sino que es una falta de capacidad de negociación con la Administración Central, en este caso gobernada también por ustedes –y por lo cual sería todo mucho más fácil–, pero que en cinco años tampoco consiguieron establecer un convenio, más que la prolongación de la intervención de varices y de cataratas, incluso que están sin actualizar sus costes porque viene de un convenio firmado hace ya muchos años.

Pero, independientemente de esto, lo que la Proposición No de Ley de mi Grupo Parlamentario pretende es esencialmente conseguir, antes de las transferencias... –creemos que es un tema de profundísimo interés para todos los Grupos– es, antes de las transferencias, planificar este hospital, dándole un destino complementario al del Insalud de Salamanca, para que se dé una respuesta a las necesidades reales de la población.

Porque, mire usted, si se dijo ya lo mismo que usted me está diciendo, que ya estaba planificado con carácter complementario al Insalud, e incluso el Consejero de Sanidad y Bienestar Social llegó a decir que estaba para que Los Montalvos agilizaran las listas de espera y terminar con las listas de espera, hoy, precisamente en estos días, Salamanca cuenta con cuatro mil doscientos noventa y un pacientes en lista de espera, que está por encima de todos los hospitales de nuestra Comunidad; con lo cual viene a demostrar que el Hospital de Los Montalvos no ha jugado ningún papel esencial ni complementario en el tema de la disminución de las listas de espera.

Si usted dice que ya está destinado a los crónicos, a los enfermos crónicos, yo le diré que el Hospital de Los Montalvos, a través del tiempo y... y debido a la falta de planificación de la Junta de Castilla y León, ha sido propuesto para infinitas actuaciones sin coherencia, ni siquiera conexión con el Insalud; tanto que hasta fue propuesto en su momento para acoger a refugiados de Kosovo –y esto no hace tanto, en mil novecientos noventa y nueve–, para acoger a enfermos... al centro de enfermos de Alzheimer, que usted sabe que se negó la asociación a hacer allí el centro, sino crear uno independiente; ahora está siendo el destino de los enfermos mentales de la Diputación.

En consecuencia, y para terminar, es un hospital que va dando tumbos a través del tiempo, y eso por falta de planificación.

Por otra parte, nos encontramos también que tampoco está... usted me dice que está planificado, es que no está ni siquiera dotado ni organizado funcionalmente para que pueda dar esos servicios que usted dice. Porque, mire, no hay inventario de dotaciones; sin medidas de seguridad en las salidas; puertas cerradas sin señalización; barreras por la entrada principal, en donde está el servicio de admisión; en el dolor, el grupo electrógeno sólo puede abarcar el bloque central y no tiene capacidad para hacer la verdadera función; las comidas son servidas a la unidad del dolor desde otro lugar y son transportadas por la carretera por los ordenanzas; está vertiendo aguas que contaminan los terrenos circundantes...

Es decir, hay tanta... tanto desbarajuste y tanto descontrol que, hoy por hoy, no puede ni considerarse un hospital con un funcionamiento correcto, salvo la Unidad del Dolor, que fue hecha ahí, precisamente, en contra de la voluntad del Insalud, y que está sirviendo simplemente a enfermos privados.

Yo, en esta situación, tal como lo vemos, creo que es el momento, si somos responsables, si tenemos voluntad de consenso, si queremos para nuestra Comunidad lo mejor, que en este momento, precisamente, que están inmediatas –así lo creemos– las transferencias del Insalud, hagamos una auténtica planificación de los... aunque sea tardía, pero que sea una auténtica planificación del Hos-

pital de Los Montalvos, que sabe usted que está siendo un despilfarro de recursos tanto económicos como humanos, puesto que tiene una plantilla que no se adapta a los servicios que está prestando. Y que se haga... creo que le haríamos un gran favor a la población de Salamanca que entre ambos Grupos hiciéramos un acuerdo para que, realmente, previo a las transferencias, se hiciera el estudio y la planificación correspondiente para que el Hospital de Los Montalvos fuera en el futuro un verdadero hospital y prestara los servicios que la población de Salamanca necesita y disminuyera, realmente, las cuatro mil novecientas personas que están en lista de espera con más de seis meses de lista de espera.

En consecuencia, la... de sustitución, la Enmienda de Sustitución que ustedes me presentan, que nos presentan a mi Grupo, pues no le encontramos realmente sentido, porque no viene a ser más que una copia de la propuesta que nosotros hacemos, pero evitando la palabra "planificación", que es la esencia... si usted lo analiza coherentemente, la esencia de esta Proposición No de Ley es que se haga de una vez por todas, y de acuerdo todos los Grupos, una auténtica planificación, y que deje de ser ya el feudo de... de... bueno, de dar incluso nombramientos de cargos para personas que se premian ahí. Y ya dejémonos de esto, deje... utilicemos, utilicemos el Hospital de Los Montalvos para dar respuesta a las necesidades reales, y en colaboración y de acuerdo con el Insalud. Porque si no hacemos esto, seguiremos teniendo ahí una verdadera... pues, un popurrí donde van a parar las cosas circunstanciales que suceden en Salamanca y que no son más que consecuencias de problemas políticos que no... no vienen a cuento.

Entonces yo, si usted quiere poner de adición a la que nosotros proponemos, poner de adición que... como refuerzo que se siga intensificando, me parece bueno que ustedes se suban al carro de la propuesta socialista y que la refuercen aún con más intensidad. Y vamos todos a luchar porque el Hospital de los Montalvos sea un auténtico hospital que se planifique realmente, que se estudien costes y necesidades antes de las transferencias, porque después de las transferencias, ¿qué vamos a hacer, si tendremos lo que nos viene y nada más? Y si nos incluye el Hospital de Los Montalvos con todas sus necesidades, pues dígame usted a dónde vamos a ir con el Hospital de Los Montalvos. Pues seguiremos dando tumbos, unas veces para los de Kosovo, otras veces para los enfermos mentales de la Diputación, para que se especule con el... con el centro que actualmente está en el barrio de San José; y así estaremos siempre.

De una vez por todas seamos sensatos, olvidémonos de nuestras diferencias políticas, y demos a Salamanca un auténtico Hospital planificado que dé respuesta a sus necesidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Gracia Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, y para ratificarme en lo antes expuesto. Lo lamento, pero no puedo aceptar la especie de transaccional que usted hace, porque es prácticamente dejar lo mismo que la Proposición tenía.

Créame, Señoría, que este Grupo Parlamentario el único interés que le mueve es el servicio al ciudadano y que éste tenga el mejor servicio. Y creemos que el Hospital de Los Montalvos viene realizando un servicio plural, atendiendo tanto a crónicos como agudos, dando -como he dicho antes- preferencia especialmente a los crónicos.

Dice usted que no se han rebajado en nada las listas de espera con el servicio que viene prestando este hospital. Yo no estoy de acuerdo, porque así me lo demuestra la Memoria del ejercicio dos mil que dicho hospital se... en el que se destacan los mil cuatrocientos cuarenta y siete ingresos, las veintiuna mil trescientas sesenta y seis estancias, las cuarenta y un mil cuatro consultas y las cinco mil... perdón, y las quinientas cincuenta y cinco intervenciones; cifras considerables si tenemos en cuenta que este año dos mil el hospital se ha visto condicionado por la remodelación del área de los quirófanos, que ha estado cerrado durante cinco meses.

Creemos que debemos de encontrar la mejor coordinación posible entre la actual red de hospitales de Castilla-León de la Seguridad Social. Por ello pretendemos aunar esfuerzos y aprovechar de manera eficiente todos los recursos y cubrir algunas insuficiencias de la red de la Seguridad Social, de forma que el traspaso de dicha red se realice sin soluciones de continuidad.

Por otra parte, no podemos olvidar que nuestros centros hospitalarios son subsidiarios del Insalud, prestando asistencia sanitaria con carácter concertado conforme el convenio marco firmado el veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho, a los convenios específicos para cada centro a que hace referencia el segundo punto del concierto marco y sus posteriores revisiones y actualizaciones.

Cuando se asuman las competencias, tendremos la posibilidad de desarrollar un sistema homogéneo y de realizar una eficaz gestión de la demanda, centralizando la toma de decisiones en una única Administración gestora. No obstante, en el momento de asumir dichas competencias y después de hacer un estudio exhaustivo para conocer los recursos y necesidades reales del sistema sanitario de la Región, y siempre que las conclusiones del mismo así lo aconsejara, se podría convertir el Hospital Martínez Anido en un centro orientado exclusivamente a enfermos crónicos.

Y sobre... no sé, la situación del actual funcionamiento, creo que es un poco catastrofista por su parte. Yo no digo que sea una maravilla de funcionamiento, porque

todo es mejorable, pero tampoco... tampoco es tan catastrófico como usted lo plantea, ¿eh? Así que, lo lamento, pero no podemos aceptar su transaccional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo ya sabía que esta propuesta o esta Enmienda de Sustitución no era más que uno de los elementos de rodillo que ustedes vienen haciendo en esta Comisión, de siempre presentar... de siempre presentar, asimilando, además... que lo asimilan ustedes; les felicito, porque asimilan muy pronto la idea de los proponentes, del Grupo proponente, y la transforman metafóricamente. Pero aquello que nosotros proponemos en concreto ustedes lo transforman en una abstracción y dicen... bueno, esas generalidades que vienen diciendo habitualmente.

Pero mire, es tan grave el tema de Los Montalvos -que usted lo sabe-, que el propio Delegado Territorial de la Junta dice que este centro, que es verdad, que tiene que reconocer que está infrautilizado, que está sin planificación y que hay ciento setenta y seis camas vacías. Bueno, esto, lo que dicen reconocido, pero después es que hay muchas más cosas, y usted lo sabe mejor que yo y no quiero entrar en ello.

Del convenio del... Mire usted, para que me diga que yo no digo... yo digo todas las cosas fundamentales documentalmente.

Convenio con el Insalud, no hay más que el que había en tiempo del Gobierno Socialista y que aquí -porque me lo contesta la... precisamente la Consejería de Sanidad- no hay convenio firmado, no hay... mal se lo puedo dar porque no hay convenio -me dice- firmado más que el que hubo, y que simplemente hay una cláusula adicional. Y aquí lo que viene es, con el Insalud: varices, cataratas, fisura anal, hemorroides, tabique nasal desviado... Bue-

no, cosas que buena gana le puedo decir aquí, pero que esto todo, pues, es como decir nada, vamos a decir.

Yo simplemente le quiero decir una cosa, una cosa que parece una broma, pero que es muy seria: la marcha del señor Presidente o la valoración de la gestión del señor Presidente -que nos ha dejado, prefiriendo los campos nacionales a las tierras castellanas y leonesas-, pues, la marcha del... la gestión del señor Presidente solamente -fíjese usted lo que voy a decir, y parece una broma, pero es algo muy profundo-, solamente por la mala gestión que se ha hecho durante todo su Gobierno en Los Montalvos merece un suspenso, tanto la del Presidente como la del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, el señor Fernández de Santiago, actual Vicepresidente. Y con esto lo digo todo.

Ustedes han tenido la oportunidad, en este momento, de subsanar este error y entre todos los Grupos hacer algo muy bueno para los intereses de la población de Salamanca. Pero lo han rechazado de nuevo, y esto es un hecho histórico que de nuevo ustedes niegan la posibilidad de que sea debidamente planificado el Hospital de Los Montalvos, que no ha sido más que un ejemplo de despilfarro económico y de recursos humanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Luisa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.)